

000178  
**RESOLUCION N° de 1.9 70**

( - 4 MAR. 1970 )

Por la cual se dictan algunas normas sobre la exportación de semovientes bovinos destinados a la reproducción

EL GERENTE GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO (I. C. A.) en uso de sus atribuciones legales y especialmente de la que le confiere el Decreto No. 3116 de 1963 y los Decretos Nos. 2420 y 3120 de 1968, y

**CONSIDERANDO :**

Que el Decreto No. 01254 de 1949, faculta al Ministerio de Agricultura para que por medio de Resoluciones reglamente y señale los requisitos sanitarios y zootécnicos para la conveniente aplicación de las disposiciones del mencionado Decreto;

Que el Decreto No. 2420 de 1968 delega al Instituto Colombiano Agropecuario -ICA- las funciones que venía desempeñando la División de Ganadería del Ministerio de Agricultura; y

Que no existe reglamentación sobre exportación de semovientes bovinos destinados a la reproducción;

EL SECRETARIO ENCARGADO,

**RESUELVE :**

ARTICULO PRIMERO. - Toda exportación de semovientes bovinos destinados a la reproducción requiere, además de la autorización de carácter sanitario expedida por el Servicio de Sanidad Animal del ICA y de las regulaciones generales sobre exportaciones, estar amparada por una certificación sobre registro y pedigree expedida por la respectiva Asociación Nacional de Criadores, constituida legalmente y reconocida por el Gobierno Nacional.

RESOLUCION Nº <sup>000178</sup> de 1.9 70

( - 4 MAR. 1970 )

"Por la cual se dictan algunas normas sobre la exportación de semovientes bovinos destinados a la reproducción"

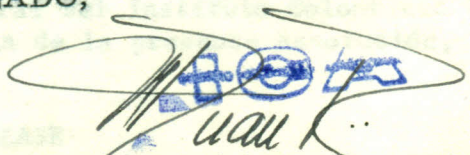
ARTICULO SEGUNDO. - Las personas que se propongan exportar semovientes bovinos destinados a la reproducción, deberán tener su finca inscrita en el Instituto Colombiano Agropecuario -ICA- y cumplir las disposiciones sobre sanidad animal, asistencia técnica y demás requisitos sobre condiciones de la finca dispuestos en la Resolución No. 920 de 1968, sobre exportación de ganado.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.E., a - 4 MAR. 1970

  
 JORGE ORTIZ MENDEZ  
 GERENTE GENERAL I.C.A.

EL SECRETARIO, ENCARGADO,

  
 FERNANDO RUAN RUAN  
 SECRETARIO GENERAL

Greiz.-